

EXP-UNC: 0022259/2019

VISTO:

La solicitud de aval institucional presentada por la Dra. Gabriela Milone, para el *VII Encuentro Argentino-Chileno "Actualidad de la Crítica"*, organizado por el Programa de Investigación "La actualidad de la crítica (segunda parte)" dirigido por el Dr. Emmanuel Biset y co-dirigido por la Dra. Gabriela Milone, a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el principal objetivo de la realización de esta serie de Encuentros Argentino - Chilenos ha sido el de consolidar y dar anclaje formal a una red de colaboraciones entre investigadores argentinos y chilenos que vienen trabajando dentro de las ciencias sociales y las humanidades, a partir de la confluencia de los discursos de la filosofía, la teoría política y las artes, en la dirección de una interrogación crítica por el presente de nuestros países y de la región;

Que el Consejo de la Escuela de Letras declara el Encuentro de interés institucional en sesión del 30 de mayo;

Que se informa respecto de objetivo, eje conceptual, comité organizador, comité científico, destinatarios y programación;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional para el *VII Encuentro Argentino-Chileno "Actualidad de la Crítica"*, organizado por el Programa de Investigación "La actualidad de la crítica (segunda parte)" dirigido por el Dr. Emmanuel Biset y co-dirigido por la Dra. Gabriela Milone, a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **254**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.